

## **BASES DE LA MUESTRA:**

Podrán participar los Centros Educativos de Medina del Campo y Pedañías, así como las asociaciones de padres/madres y alumnos o colectivos de dichos Centros que puedan organizarse expresamente a tal fin.

Los belenes deberán estar montados y expuestos al público **desde el día 13 hasta el día 20 de diciembre**, en los respectivos centros escolares siendo el horario mínimo para poder visitarlos de 16.00h a 18.00h todos los días lectivos de ese período.

### **Sólo podrá inscribirse un Belén por Centro Educativo.**

Los belenes serán visitados por representantes del Ayuntamiento entre los días 13 y 18 de diciembre en horario de mañana y/o tarde. Previamente se comunicará el día de dicha visita, siendo obligatorio que algún representante de cada belén participante se encuentre en el lugar donde esté expuesto.

El diseño y montaje del belén no está sujeto a ninguna pauta o directriz, no obstante, deberá contener alguno de los siguientes criterios: Diseño, creatividad, complejidad de la obra así como unas mínimas dimensiones. Su incumplimiento podrá ser motivo de la "no inclusión" como participante a esta muestra.

En cuanto a la necesidad que pudiera surgir, referido a recursos humanos y/o materiales, el Ayuntamiento no colaborará por ser el organizador.

Se establecen los siguientes premios conforme al presupuesto actualmente vigente en la Corporación para el año 2019, en la siguiente aplicación presupuestaria: 3262/48000.

1	PRIMER PREMIO:	250 €uros
2	SEGUNDO PREMIO:	150 €uros
3	TERCER PREMIO:	100 €uros

Todos los participantes recibirán un regalo de protocolo ofrecido por el Excmo. Ayuntamiento de Medina del Campo.

Las inscripciones se deberán presentar en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Medina del Campo, **desde el día 31 de octubre hasta el día 7 de noviembre ambos inclusive**, en horario de 9.00h a 14.00h de lunes a Viernes.

En la solicitud de inscripción los participantes aportarán los siguientes datos:

- a. CIF del grupo o NIF del representante del mismo, en su caso.
- b. Dirección completa de los mismos y teléfono.
- c. Lugar donde se ubicará el Belén.

El jurado estará compuesto por:

PRESIDENTE: Alcalde o persona en quien delegue.

VOCALES: Dos técnicos del Ayuntamiento y dos personas de asociaciones locales.

Los criterios de valoración del Jurado serán: Diseño, creatividad, complejidad de la obra y tipo de materiales.

El fallo del Jurado será inapelable, pudiéndose declarar desierto si las obras, a juicio del mismo no reuniese la calidad artística suficiente.

El fallo se hará público en el Excmo. Ayuntamiento, el día **19 de diciembre** de 2019 a las **10.00h** en el Salón de Plenos.

Cualquier imprevisto o duda derivada de las presentes bases será resuelta por la organización.  
El presentarse a concurso supone la total aceptación de las presentes bases.